INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 295/2016

ADENDA – ANEXO 1

SCAVONE HERMANOS S.A.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 295/2016
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Agosto del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° **914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** con RUC N° 80001916-4, domiciliada en la calle Santa Ana N° 431 e/ Av. España (Asunción - Paraguay) representada por el **Señor Raúl Alberto ZARZA QUINTANA**, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, de acuerdo a la Escritura Pública N° 90, de fecha 3 de junio de 2.004, pasada ante el Esc. José Maria Livieres Guggiari, convienen la Adenda del Contrato N° 295/16, suscripto el 22 de Agosto de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 062/044/2016 de fecha 19 de julio de 2016-, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 049-008/17 de fecha 18 de Julio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 295/2016, suscripto con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, según el siguiente detalle:

SCAVONE HNOS.SA

Lote	N° Item	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado C/IVA
24	1	386	771605	001	LACTULOSA	66,7 gr : 100ml	JARABE	FRASCO x 120 250 ml	LAXOSAN SOLUCION	NACIONAL	UNIDAD	5.000	38.955	1.753.083.955	9.000	350.595.000
															G.	350.595.000

Monto Total Ampliado LPN N° 01/16: G. 350.595.000.- (Guaraníes, trescientos cincuenta millones quinientos noventa y cinco mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 295/2016

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 005595/17, de fecha 28 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2, "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 350.595.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones quinientos noventa y cinco mil), IVA incluido, y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1823/17 de fecha 28 de junio de 2017 correspondiente a la ampliación del Contrato 295/16 suscrito con la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una

POR LA CONTRATISTA
SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL